

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 136 de fecha 24 de octubre, 2019.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 136.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 136, con la adición de cinco temas en consultas de directivas (os) y con la exclusión del seguimiento a la reestructuración institucional consignado como inciso 3.3 de asuntos resolutiveos.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 130.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 130.	13
Artículo Segundo.			
Consultas de directivas (os).			
Inc. 3.1)	Se conoce la consulta sobre el avance de un informe de la Auditoría Interna de INFOCOOP; requerido por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Probablemente el informe se presentaría en 15 días ante la Junta Interventora, incluso se le está haciendo una ampliación del 2019 al estudio para lo correspondiente.	13
Inc. 3.2)	Se conoce la solicitud de información sobre la XXI Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas a realizarse en Costa Rica en noviembre, 2019, organizada por ACI-Américas; requerido por el directivo Carlos Brenes Castillo.	Se toma nota.	13
Inc. 3.3)	Se conoce la solicitud de orientaciones para la celebración de los Foros Regionales definidos por la Junta Interventora de INFOCOOP; requerido por el directivo Carlos Brenes Castillo.	Se toma nota.	14

Inc. 3.4)	Se conoce el informe sobre el Título Tercero del Reglamento de la Ley de Asociaciones Cooperativas y lo correspondiente al texto sustitutivo del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante; presentado por la directiva Anallancy Morera Gutiérrez.	La directiva Anallancy Morera Gutiérrez solicita que el próximo jueves en la mañana se reúnan para ver el Título III.	16
Artículo Tercero.  Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Cronograma de la intervención final.	Se toma nota.	17
Inc. 4.2)	Se conoce la copia del oficio de Desarrollo Estratégico DES 227-2019, que adjunta informes sobre Gobierno Corporativo y Riesgos; y el oficio DE 1131-2019, mediante el cual se remite la copia del oficio DES 173-2019, relacionado con la propuesta del "Manual de Procedimiento de Evaluación del Desempeño de la Junta Directiva", en atención a la Directriz MP039-2019 del Ministerio de la Presidencia.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>..., POR TANTO:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos la siguiente Política de Buen Gobierno Corporativo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico:</p> <p>Objetivo:</p> <p>El Infocoop, con el propósito de ordenar y hacer más eficientes, oportunos y adecuados los procesos de toma de decisiones orientadas al cumplimiento de su Misión y Visión, y la consecución de los objetivos institucionales y la entrega de Valor Público, de conformidad con los mandatos de la Ley 4179; se compromete a aplicar y observar en su gestión las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.</p> <p>Apoyará el ordenamiento, calidad, eficiencia y eficacia de todos los procesos institucionales, asignando roles, responsabilidades y conductas esperadas apropiadas, con el compromiso de que todo ello coadyuve a generar valor público para sus usuarios por sobre intereses personales, con integridad, transparencia y responsabilidad.</p> <p>Fomentará prácticas orientadas a rendir cuentas sobre el desarrollo y los resultados de la gestión institucional y del valor público generado con nuestros productos y servicios.</p> <p>Para ello aplicará las leyes, normativa y directrices sobre Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión de Riesgo Institucional y promoveremos una comunicación abierta, directa, respetuosa y asertiva, con todas las partes interesadas y</p>	18

		<p>evaluaremos con una periodicidad anual, tanto el desempeño del buen gobierno corporativo como el de la Junta Directiva, para lo cual nos comprometemos a desarrollar indicadores que permitan dicha evaluación...</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo, el marco orientador del SEVRI y el Manual de Procedimiento de Evaluación del Desempeño de la Junta Directiva, se remitirá en una próxima sesión.</p>	
Inc. 4.3)	<p>Se conocen las copias de los oficios AF-P-125-2019, del 18 de octubre, 2019 y AF-P-126-2019, del 23 de octubre, 2019, relacionadas con el proceso de adjudicación de la licitación pública número: 2019LN-000001-0017200001, denominada: "Contratación de profesionales externos para servicio de peritaje y avalúo de bienes muebles e inmuebles, para respaldar la formalización de créditos del INFOCOOP".</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>Se recibe y se conoce las copias de los oficios AF-P-125-2019, del 18 de octubre, 2019 y AF-P-126-2019, del 23 de octubre, 2019, relacionadas con el proceso de adjudicación de la licitación pública número: 2019LN-000001-0017200001, denominada: "Contratación de profesionales externos para servicio de peritaje y avalúo de bienes muebles e inmuebles, para respaldar la formalización de créditos del INFOCOOP".</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda, con fundamento en la recomendación técnica de los citados oficios AF-P-125-2019 y AF-P-126-2019, adjudicar la licitación pública número: 2019LN-000001-0017200001, denominada: "Contratación de profesionales externos para servicio de peritaje y avalúo de bienes muebles e inmuebles, para respaldar la formalización de créditos del INFOCOOP", específicamente para la Partida 1 en obediencia a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, y en estricto acatamiento del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del INFOCOOP a:...</p>	52
Inc. 4.4)	<p>Se conoce el oficio DE 1332-2019, mediante el cual se adjunta, en atención al punto 5 del acuerdo JI 276-2019, la copia del oficio FI 1232-2019, que contiene informe sobre el estado de trámites de solicitudes de créditos.</p>	<p>Se da por recibida la información.</p>	59
Inc. 4.5)	<p>Se conoce el oficio DE 1233-2019, mediante el cual remite copia del oficio FI-1275-2019, que contiene herramienta para visualizar la colocación de cartera mensualmente, integrando filtros, gráficos y tablas para el análisis de la información.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, de que la referida herramienta se esté actualizando en forma permanente por parte del Área de Financiamiento, aunque la Auditoría Interna se mantendrá en el proceso de evaluación de la misma, se le esté presentando en forma actualizada al Órgano Colegiado en virtud que a partir de ésta es que se pueden tomar decisiones acertadas...</p>	65

Inc. 4.6)	Se conoce el oficio DE 1254-2019, mediante el cual remite la copia del oficio FI 1283-2019, que atiende la recomendación 7.19 del informe de la Auditoría Interna de INFOCOOP.	Se toma nota de la información.	70
Inc. 4.7)	Se conoce el oficio DE 1389-2019, mediante el cual se remite la copia de los oficios AJ-200-2019, SC-1364-2017/AJ 290-2017 y PRO 753-2019, que contienen el análisis jurídico y técnico sobre el proyecto de ley, expediente N° 21419 "Modificación del inciso D) del artículo 31 a la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Ley N° 4173 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas".	Acuerdo 4:  ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación del señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., de comunicar a la Asamblea Legislativa que no se respalda el proyecto en el tanto no sea un proyecto integral de modificación de la Ley de Asociaciones Cooperativas. Adicionalmente, el INFOCOOP se encuentra a disposición de los señores Diputados para asesorarlos en esta materia al respecto...	79
Asuntos de la Auditoría Interna.  Inc. 5.1)	Se conoce el oficio AI 265-2019, referente a la solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno del 31 de octubre, 1 y 4 de noviembre, 2019.	Acuerdo 5:  Con fundamento en el oficio de la Auditoría Interna AI 265-2019 del 18 de octubre, 2019; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, los días, 31 de octubre y 01 y 04 de noviembre, 2019, con cargo al periodo correspondiente...	97
Asuntos Informativos.  Inc. 6.1)	Se conoce el oficio CCP-JD22-2019, del 30 de setiembre, 2019, suscrito por el señor Gary Garita Jiménez, Secretario Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos, relacionado con el caso N° 14-2018 del Lic. Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno y de la "Denuncia del Lic. Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, al Lic. Federico García Garbanzo CPA N° 5353".	Se da por conocido el tema.	101

Inc. 6.2)	Oficio DES 216-2019, suscrito por el señor Sergio Salazar Arguedas, Gerente de Desarrollo Estratégico, que contiene respuesta del Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica al Colegio de Ciencias Económicas, sobre supuesta denuncia anónima interpuesta en contra del funcionario Salazar Arguedas.	Se da por conocido el tema.	102
Inc. 6.3)	Se conoce el oficio AC818SE186, del 17 de octubre, 2019, suscrito por el señor Luis Corella Víquez, Secretario Ejecutivo del CONACCOOP, relacionado con el Acuerdo N° 9-2019, adoptado en Plenario de Integración del CONACCOOP celebrado el 17 de octubre, 2019, referente al nombramiento de los cuatro representantes del movimiento cooperativo ante la Junta Directiva del INFOCOOP, para el período 2019 – 2021.	Se da por conocido el tema.	103